

Telefónica Móviles

# Comunicado

## IPC 2010: 1% DE SUBIDA INICIAL

Madrid, 24 de febrero de 2010

Reunida la Comisión de Interpretación y Vigilancia con carácter de urgencia ayer en Madrid, al objeto de debatir la subida salarial correspondiente a 2010.

La Empresa ha tomado la palabra en primer lugar y en su intervención propone un porcentaje de incremento inicial en los salarios del 1%, argumentando la conveniencia de la cifra en base a la situación económica que nos rodea y al dato definitivo del IPC en 2009.

**UGT** intervino a continuación para indicar que la oferta entronca con los acuerdos de revisión salarial suscritos por la patronal, **UGT** y CCOO para el ejercicio 2010 y está en sintonía con el dato más reciente de IPC (el 1% en enero de 2010). Por ello, la oferta de la Empresa es aceptable, siempre y cuando se cumplan dos premisas:

- **Que la Comisión de Interpretación y Vigilancia se vuelva a reunir a mediados de año para analizar la evolución del IPC y realizar los ajustes que las partes acuerden, si fueran necesarios.**
- **Que en todo caso, al final del año, si hay que proceder a la revisión, ésta solo pueda ejecutarse al alza.**

Después de la intervención del resto de Organizaciones Sindicales, la Comisión de Interpretación y Vigilancia alcanza un acuerdo por unanimidad, por lo que **el adelanto de IPC para 2010 queda estipulado en el 1%**.

Por otra parte, **UGT** preguntó a la empresa cuando tiene previsto abonar los atrasos correspondientes a la revisión del IPC de 2009 (el 0,3%), así como cuando considera que podrá empezar a devengar en las nóminas el IPC ahora pactado para 2010 y los consiguientes atrasos de los meses de enero y febrero. La Empresa nos ha respondido que, si todo va según lo previsto, abonará los atrasos correspondientes a 2009 en la nómina de Marzo, las nóminas estarán ajustadas al nuevo 1% en la susodicha nómina de Marzo y espera abonar los atrasos de Enero y Febrero en Abril.

Por último, **UGT** recordó que esta misma semana el Grupo Telefónica presentará los resultados consolidados de 2009, por lo que desde **UGT** se insta a la Empresa a que traslade a la RR.TT. dichos datos lo antes posible, a fin de **acelerar el devengo de la retribución variable**. La Empresa contesta que facilitará dichos datos la semana que viene y que intentará abonar los Incentivos conjuntamente con la nómina de Marzo, aunque no puede garantizarlo, puesto que el número de recálculos y abono de los diferentes atrasos en tan corto periodo de tiempo le impide hacer una previsión de garantías.

**UGT Telecomunicaciones- Telefónica Móviles**